



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0004897/2019

VISTO:

El pedido de la Secretaria de Posgrado de que se rectifique la Res. HCD N° 053/19 por la que se le otorga prórroga extraordinaria a la Mgter. Roxana Mercado para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la fecha de la prórroga otorgada;

Que se hace necesario rectificar la Res. HCD 053/19;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

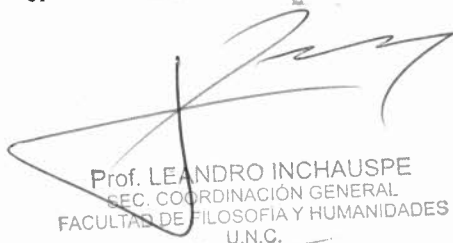
ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR la Res. HCD N° 053/19 para que **donde dice:** “CONCEDER a la doctoranda Mgter. Roxana Mercado una prórroga extraordinaria **desde el 5 de marzo de 2018** por el término de un año para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral: “Estudiantes migrantes en la Universidad Nacional de Córdoba: vínculos, prácticas y perspectivas sobre la vida urbana y estudiantil”;

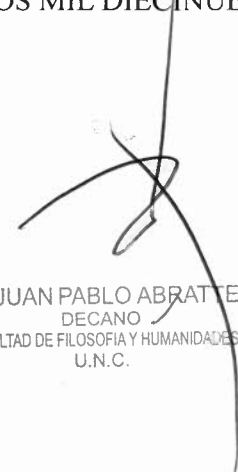
**diga:** “CONCEDER a la doctoranda Mgter. Roxana Mercado una prórroga extraordinaria **desde el 5 de septiembre de 2018** por el término de un año para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral: “Estudiantes migrantes en la Universidad Nacional de Córdoba: vínculos, prácticas y perspectivas sobre la vida urbana y estudiantil”.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **249**  
cr

  
Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.